

**ANEXO 2021<sup>1</sup>**  
**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR**  
**CONTEXTO COVID-19**

*NOTA: En el presente anexo se utiliza el término docente (s) y estudiante (s) para aludir a hombres y mujeres.*

**VIGENCIA DEL ANEXO Y ALCANCE.**

El anexo del reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar Ceat, tendrá una vigencia hasta el término del año escolar 2021 y estará sujeto a las orientaciones que provengan desde la Unidad de Currículum Escolar (UCE) del ministerio de educación, en relación con el contexto covid-19.

**ART 1: PERIODOS LECTIVOS.**

En cuanto al período escolar adoptado por el establecimiento para el año 2021, este comprenderá tres períodos lectivos, designados como trimestres.

**ART 2: SOBRE LA EVALUACIÓN FORMATIVA**

Como complemento a la letra B del artículo 9, se evaluará de manera formativa en todas las asignaturas y módulos, utilizando los siguientes niveles de logro:

Concepto	Nivel de logro	Porcentaje
I	Insuficiente	01 a 59%
S	Suficiente	60 a 72%
B	Bien	73% a 85%
MB	Muy bien	86% a 100%

**ART 3: SOBRE LA EVALUACIÓN SUMATIVA**

- En cuanto a la evaluación sumativa remitida al artículo 9, letra C. este año se trabajará con ponderaciones. Cada una de las asignaturas y módulos, definirá mediante un plan de evaluación la ponderación que le asignará a las distintas unidades o contenidos que abordará durante cada trimestre.
- En promedio, cada asignatura o módulo deberá tener al menos una evaluación sumativa por mes, a contar de abril.

---

<sup>1</sup> Anexo al Reglamento de Evaluación, calificación y promoción escolar 2020 vigente, actualizado al contexto covid-19.

Por ejemplo, plan de evaluaciones asignatura de Historia y geografía:

<b>RESUMEN EVALUACIONES SUMATIVAS</b>				
<b>1.- Presentación línea de tiempo...</b>	1.1. Informe escrito	40%	<b>Calif. 1</b> (30% de la unidad)	
	1.2. Presentación oral	60%		
<b>2.- Prueba escrita</b>			<b>Calif. 2</b> (20% de la unidad)	
<b>3.- Trabajo de investigación</b>	3.1. Presentación tema	20%	<b>Calif. 3</b> (50% de la unidad)	
	3.2. Presentación desarrollo	40%		
	3.3. Presentación conclusiones	40%		
<b>Ponderaciones para calcular el 100% de la Calificación 1° trimestre</b>		<b>Calif. 1</b> (30% de la unidad)	<b>Calif. 2</b> (20% de la unidad)	<b>Calif. 3</b> (50% de la unidad)
Tiempo aproximado para la unidad: marzo-abril-mayo				

#### ART 4: SOBRE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y LA PRIORIZACIÓN.

- En las asignaturas que se encuentran trabajando de manera interdisciplinaria, la calificación obtenida es replicada en cada una de ellas.

Por ejemplo, el Módulo “Vida Activa y Artes” en 1° medio, la calificación obtenida en el módulo se registra en las asignaturas de Ed. Física y Artes Visuales respectivamente.

- Aquellos módulos que no fueron priorizados no serán evaluados ni considerados en la promoción escolar.

#### ART 5: SOBRE LA ASISTENCIA

- Se registra el control diario de asistencia por parte del docente de aula.
- En caso de presentarse algún inconveniente para cumplir con la asistencia a clases, el apoderado(a) debe comunicarlo al tutor(a) de su curso, con copia al correo: [justificativos@ceat.cl](mailto:justificativos@ceat.cl)
- La asistencia a las clases es uno de los criterios para la elección de la especialidad, por lo que se enfatiza en el estudiante y en el apoderado, la responsabilidad de justificar las ausencias.

#### ART 6: OTRAS CONSIDERACIONES RELEVANTES.

Como liceo se han establecidos distintos canales de comunicación, en los que se espera tener contacto con los estudiantes y sus familias, de tal forma de permitir su continuidad en los procesos educativos.

Si por distintas causas, el estudiante ha hecho ingreso tardío a clases o ausencias a clases por períodos prolongados o no puede acceder a las clases online o requiere de material impreso, este anexo plantea las siguientes consideraciones y pasos a seguir:

- **Baja o nula participación durante el proceso educativo y de evaluación de los aprendizajes.**

Si un estudiante no ha participado en el proceso evaluativo en la fecha asignada por el docente de la asignatura o módulo, el estudiante y/o apoderado(a) debe informar al docente de la asignatura o módulo o tutor(a), con copia al correo: [justificativos@ceat.cl](mailto:justificativos@ceat.cl), de tal manera poder brindar los apoyos requeridos.

Si persiste el incumplimiento, “*sin justificativo*”, se calificará con los registros con los que cuente el docente al momento del cierre del periodo lectivo, aplicando las respectivas pautas y considerando en la ponderación final, los trabajos no entregados.

- **Utilización de material impreso**

Sobre el material de trabajo académico impreso en el actual contexto covid-19, se han dispuesto dos alternativas:

**Alternativa 1:** Destinada a estudiantes que no pueden acceder a las clases online, por alguna de estas razones: Sin internet o herramienta tecnológica (computador, notebook, tablet, celular), trabaja, se encuentra con alguna condición médica que lo inhabilite, ha debido trasladarse con su familia a localidad sin accesos o alguna otra justificación fundamentada.

1.1. Para los estudiantes que se encuentren en alguna de estas situaciones, se dispondrá de una **carpeta mensual**, elaborada especialmente para ellos. El tutor informará las fechas en que deberán ir a buscarla y devolverla al Liceo, para su respectiva revisión y retroalimentación.

1.2. Mes a vez se evaluará la situación de los estudiantes, en cuanto a que las distintas redes de apoyo permitan y colaboren en ir modificando su condición y pueda acceder de forma normal a las clases online.

1.3. Por tanto, es considerada una situación excepcional, solo para los estudiantes que lo ameriten según las causas expuestas y soliciten a su tutor(a) y/o al correo [materialimpreso2021@ceat.cl](mailto:materialimpreso2021@ceat.cl)

Es responsabilidad del estudiante, realizar las actividades incorporadas en la **carpeta**, cumplir con los plazos asignados para la entrega, de tal forma permitir que pueda ser **evaluada** por los docentes. Por lo anterior, es fundamental mantener la comunicación hogar-liceo, para desarrollar de forma efectiva una adecuada retroalimentación y evaluación del proceso educativo.

**Alternativa 2:** Destinada a todos aquellos estudiantes que pueden acceder a las clases online y requieren disponer del material impreso utilizado en las clases, por los motivos que estimen conveniente.

2.1. En este caso, el material es el mismo utilizado en las clases online. (no tiene adecuación ni evaluación diferenciada como es el caso de la alternativa 1).

2.2. Se brinda sólo como material impreso de apoyo y NO exime en ningún caso, de los procedimientos de trabajo y evaluación online establecidos por cada asignatura o módulo.

- 2.3. Los estudiantes deberán hacer la solicitud al correo [materialimpreso2021@ceat.cl](mailto:materialimpreso2021@ceat.cl), indicando en asunto "Material impreso alternativa n°2", como también su nombre completo, curso.
- 2.4. Se les responderá con la fecha y la hora en que podrán asistir al Liceo, resguardando el cumplimiento de los protocolos de seguridad difundidos en nuestra página web y RRSS. Y en forma autónoma, se le permitirá el acceso a una sala dispuesta con notebook, impresora y papel, para que, utilizando su respectivo correo y su clave, ingrese a Classroom, baje sus materiales y/o documentos de trabajo correspondientes a sus asignaturas y/o módulos y los pueda imprimir.
- 2.5. Esta alternativa, estará disponible desde fase 2 en adelante.

Para acceder al material impreso en ambas alternativas, el estudiante deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad al interior del establecimiento.